

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Septiembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.953/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.071/06, que dispone la creación del Comité de Bienestar Municipal; Memorando N° 020/13 de 05 de Septiembre de 2013, del Bienestar, que solicita fondo a rendir para otorgar a los funcionarios municipales un beneficio de Fiestas Patrias; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **SANDRA PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ**, RUT 7.344.169-7, Administrativo Grado 13° EMS, Tesorera del Comité de Bienestar Municipal, por la suma de \$840.000 (ochocientos cuarenta mil pesos) los que se destinarán al financiamiento de un bono de Fiestas Patrias para los funcionarios de Servicios Traspasados que se indican a continuación, los cuales se encuentran debidamente inscritos y con 90 días de permanencia en Bienestar:

NOMBRE	RUT
JUANA DE LOURDES BARRERA OLIVARES	13.865.889-9
ANDREA DEL CARMEN ESQUIVEL VEGA	15.695.626-0
ERIKA ROMINA GAMERO ALIAGA	13.414.836-5
DAVID MAURICIO MUÑOZ FUENTES	12.937.687-2
PAMELA MUÑOZ MUÑOZ	16.077.991-8
ANDREA CAROLINA PÉREZ BERON	13.866.893-2
DANIELA PONCE BAQUEDANO	17.272.794-8
JOSÉ GUILLERMO TAMAYO QUIÑONES	13.565.947-9
MARIA JOSE BILBAO VARELA	17.430.115-8
OSCAR ALEXIS MORALES ZUÑIGA	12.439.209-8
GABRIEL RICARDO OSORIO RIVAS	15.684.237-0
CAROLINA ESTHER REYES DURAN	14.105.978-5


2.- Impútese los gastos que deriven del presente Decreto con cargo a la cuenta contable N° 114.05.05 del Bienestar Municipal.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVE/MCM/jrh
Distribución:
Bienestar
Dpto. Personal
Dir. Control